

Licitación ID: 3199-21-LQ25

INSTALACIÓN LUMINARIAS RUTA S-713 LONCOCHE

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE, Secretaria de Planificación Comunal

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 28

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Productos o servicios

1	Alumbrado público Cod: 39111603	1 Global

Las actividades para ejecutar se refieren a los trabajos de "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ACCESO A HUISCAPI EN RUTA S-713, COMUNA DE LONCOCHE" según los antecedentes adjuntos en la Licitación Pública a través de la plataforma mercadopublico.cl.		

Contenido de las bases

1. **Características de la licitación**
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

INSTALACIÓN LUMINARIAS RUTA S-713 LONCOCHE

Estado:

Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

Descripción:

Las actividades para ejecutar se refieren a los trabajos de "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ACCESO A HUISCAPI EN RUTA S-713, COMUNA DE LONCOCHE" según los antecedentes adjuntos en la Licitación Pública a través de la plataforma mercadopublico.cl.

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LQ)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

Unidad de compra:

Secretaría de Planificación Comunal

R.U.T.:

69.191.100-4

Dirección:

Manuel Bulnes 408

Comuna:

Loncoche

Región en que se genera la licitación:

Región de la Araucanía

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 29-08-2025 14:00:00

Fecha de Publicación: 31-07-2025 13:54:58

Fecha inicio de preguntas: 31-07-2025 18:00:00

Fecha final de preguntas: 05-08-2025 23:55:00

Fecha de publicación de respuestas: 12-08-2025 18:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 29-08-2025 14:30:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 29-08-2025 14:30:00

Fecha de Adjudicación: 13-10-2025 16:23:12

Fecha de entrega en soporte físico 29-08-2025

Fecha estimada de firma de contrato 30-09-2025

Tiempo estimado de evaluación de ofertas 30 Días

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- 1. Anexo N°1 "Identificación del Oferente" 2. Anexo N°2 "Declaración Jurada Simple" 3. Anexo N°2.1 "Declaración

Jurada Simple ART.35 QUÁTER, LEY 19.886" 4. Carpeta Tributaria Emitida por el SII, con una antigüedad no mayor a 90 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de apertura a fin de acreditar dirección de la empresa e idoneidad de la actividad económica a desarrollar. 5. Persona Natural a) Copia de Cédula de Identidad vigente. 6. Persona Jurídica: Para este caso de oferentes deberán acreditar y presentar los siguientes documentos: a) Copia de Cédula de Identidad Vigente del Representante Legal. b) Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por el conservador de Bienes Raíces, o por el Registro de Empresas y Sociedades dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Gobierno de Chile, según corresponda, con una antigüedad no mayor a 90 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de apertura. c) Certificado de Personería de la Sociedad emitido por el conservador de Bienes Raíces o Certificado de Vigencia de Poderes si es por el Registro de Empresas y Sociedades dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Gobierno de Chile, según corresponda, con una antigüedad no mayor a 90 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de apertura. d) Copia de la Escritura Pública de Constitución de la Persona Jurídica y de Todas sus Respectivas Modificaciones (escrituras y copias de inscripción que dieron origen las modificaciones) emitidas por el conservador de Bienes Raíces donde se haya inscrito. Si la persona jurídica se encuentra inscrita en el Registro de Empresas y Sociedades dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Gobierno de Chile, sólo será necesario el Estatuto Actualizado de la misma. Todos los documentos antes referidos deben tener una antigüedad no mayor a 90 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de apertura. 7. Unión Temporal de Proveedores [UTP]: para este caso de oferentes deberán acreditar y presentar los siguientes documentos: a) Todos y cada uno de los constituyentes de la UTP deberán presentar los antecedentes descritos en el Numeral 12.1 apartado 6, letras a), b), c) y d) b) Presentar el documento que formaliza la UTP con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 67 bis del decreto 250 que contiene el Reglamento de la ley 19.886.- En especial: • Si la UTP La solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. • Los aportes que cada constituyente de la UTP a fin de determinar fehacientemente la capacidad económica combinada, adjuntando todos y cada uno de los documentos se acredita en dichos aportes y capacidad económica. c) En caso de ser sociedad anónima o sociedad por acciones alguno de los constituyentes de la UTP, deben presentar el acta de la junta de accionistas, reducida a escritura pública, (copia con firma electrónica avanzada) en que se autoriza al gerente general, o al o los representantes legales, a constituir a la sociedad en codeudora solidaria y por el monto o precio de la licitación, impuestos incluidos, y que esta autorización deber sin límite de fechas considerando los plazos de ejecución de la obra o la compra del bien o servicio de que se trate y de garantías legales de éstas. d) En caso de ser sociedad de responsabilidad limitada o empresa individual de responsabilidad limitada (EIRL) se debe presentar las copias de las escrituras de constitución, o modificación o de mandatos (copias con firma electrónica avanzada) en que conste que el o los representantes legales tienen facultades para constituir a la sociedad en codeudora solidaria y por el monto o precio de la licitación, impuestos incluidos, y que esta autorización deber sin límite de fechas considerando los plazos de ejecución de la obra o la compra del bien o servicio de que se trate y de garantías legales de éstas. e) Las autorizaciones antes indicadas deben tener una vigencia máxima de 90 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de apertura de la licitación en el portal de Mercado público.



[Descargar anexo](#)

Documentos Técnicos

1.- a) Anexo N° 4: Programa de Integridad y Ética Empresarial. b) Anexo N° 6 Experiencia: deberá completar el Anexo N° 6 y adjuntar los respaldos en el mismo orden que indica el Anexo N°6. La Experiencia se debe acreditar con la documentación que corresponda según sea el caso. se considerarán solo aquellos que se refieran a experiencia relacionada

documentación que corresponden según sea el caso, se contabilizarán solo aquellos que se refieran a experiencias relacionadas con la Cantidad de Puntos Lumínicos sean estos de reposición, y/o construcción de obras de alumbrado público de tecnología LED, sean estas en infraestructura pública o privada: • Caso de Experiencia Pública: Se contabilizarán solo Certificados de Experiencia validados por ejemplo con el Director de Obras Municipales o Inspector Técnico de Obras o Profesional del Área que tenga Responsabilidad Administrativa y/o Actas de Recepción Provisorias o Definitivas de Obras debidamente firmadas y timbradas por quien corresponda, además el oferente deberá agregar el ID de la Licitación si corresponde o la mención a la factura por el o los servicios prestados. Dicha documentación deberá ser firmada según se indica en el Numeral 7 de las Presentes Bases Administrativas y deberá manifestar la conformidad con el o los servicios prestados. • Caso de Experiencia Privada: Se contabilizarán Experiencias sea que emanen de Persona natural o Jurídica, y se deberá acreditar con la respectiva Factura y contrato de la obra ejecutada o la Factura y un Certificado Emitido por el Mandante en que se mencione las facturas correspondientes y la conformidad con el o los servicios prestados por el oferente. c) Anexo N° 7 Equipo Profesional. d) Anexo N° 8: Oferta Técnica Luminarias. e) Anexo N° 9 Simulación de Casos Tipos.

 [Descargar anexo](#)

Documentos Económicos

1.- a) Anexo N° 3 : "Formato Oferta Económica y Plazo" No se puede superar el monto máximo, de lo contrario se dejará fuera de bases al oferente respectivo. b) Anexo N° 5: "Presupuesto Detallado" Se debe construir presupuesto por partidas según formato Itemizado, en formato PDF, adjunto en la sección "Antecedentes para incluir en la oferta" de la Ficha de la licitación en el Portal Mercado Público, incluyendo todos los puntos y subpuntos señalados en las Especificaciones Técnicas, en la unidad de medida correspondiente, Este documento debe adjuntarse en plataforma debidamente Firmado.

 [Descargar anexo](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia

judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad

- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Requerimientos Técnicos de las Luminarias	$PO_C = \frac{((PO_C1+PO_C2+PO_C3+PO_C4+PO_C5))/5}{*0,15}$	15%
2 OFERTA ECONOMICA	$(\text{Precio mínimo ofertado}) / (\text{Precio de la oferta a evaluar}) \times 100$	55%
3 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	30.000 o Más 100 20.000 A 29.999 60 10.000 A 19.999 40 1.000 A 9.999 20 Menor a 1.000 0	15%
4 Comportamiento Contractual Anterior del Oferente	• El oferente No registra sanciones en los últimos 24 meses en el Portal de Mercado Publico. 100 • El oferente Registra 1 o más sanciones en los últimos 24 meses en el Portal de Mercado Publico. 20 No se requiere enmendar errores, omisiones ni adiciones de las propuestas	5%

5 Cumplimiento de Requisitos Formales	omisiones ni aclaraciones de las propuestas. 100 Se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o para aclaraciones de las propuestas, y estos son presentados por el oferente en el plazo establecido. 50 NOTA: Sin perjuicio de lo anterior, si el oferente no acompaña la documentación requerida o los presenta extemporáneamente, su oferta será declarada inadmisibile. Fuera de Bases	5%
6 Programa de Integridad y Ética Empresarial	El oferente declara contar programas de integridad y ética empresarial, adjunta programa y evidencias 100 El oferente declara NO contar programas de integridad y ética empresarial 0	5%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	SUBDERE, PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO
Monto Total Estimado:	233521279
Justificación del monto estimado	SEGUN PRESUPUESTO ELABORADO POR PROFESIONAL DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de pago:	FREDDY PEÑA TRONCOSO

e-mail de responsable de pago:	epeña@muniloncoche.cl
Nombre de responsable de contrato:	EDUARDO NAVARRO ASTUDILLO
e-mail de responsable de contrato:	enavarro@muniloncoche.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-45-2406572-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
Fecha de vencimiento:	29-10-2027
Monto:	5 %
Descripción:	Para garantizar el fiel cumplimiento del servicio una vez producida la adjudicación en el Portal Mercado Publico y antes de la firma del contrato, el adjudicatario entregará la caución o garantía que deberá ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable, asegurando el pago del documento de manera rápida y efectiva.
Glosa:	Garantía por el fiel cumplimiento del servicio de "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ACCESO A HUISCAPI EN RUTA S-713, COMUNA DE LONCOCHE"
Forma y oportunidad de restitución:	Se procederá a su devolución una vez decretada la recepción final de las obras, materia de esta licitación.

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "**Oferta Económica**". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "**Experiencia de la Empresa**". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "**Requerimientos Técnicos de las Luminarias**", de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "**Programa de Integridad y Ética Empresarial**". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "**Comportamiento Contractual Anterior del Oferente**" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "**Cumplimiento de Requisitos Formales**".

[Subir](#)